



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 17 de mayo de 2022

VISTO el Expediente ID N° 8133649, por el cual el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información propone asignar funciones sustantivas para la justificación de dedicaciones a la Profesora Fabiana María RIVA, dentro de sus 3 (tres) Dedicaciones Simples como Profesora Adjunta de la asignatura ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, y

CONSIDERANDO

Que a la asignatura ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS le corresponde según la Ordenanza N° 1150 una carga horaria de 6 (seis) horas dentro del Bloque Tecnologías Aplicadas y en el Área Sistemas de Información.

Que la Resolución CSU N° 1993/14 designa a la docente FABIANA MARÍA RIVA como PROFESORA ADJUNTA con 3 (tres) Dedicaciones Simples.

Que, en concordancia con la Ordenanza CSU N° 604, la Resolución antes mencionada establece que la docente debe desempeñarse en 3 (tres) comisiones.

Que la profesora, a partir del concurso ordinario de cargos, fue designada por resolución CSU 1065/2005 como PROFESORA ADJUNTA con 3 (tres) Dedicaciones Simples, asignándosele 2 comisiones para el dictado de la asignatura.

Que a partir de abril de 2009 la profesora fue designada como Directora de la cátedra.

Que la profesora, además de su dedicación frente a curso, realizó actividades académicas y conexas a la asignatura que encuadran dentro de lo considerado funciones sustantivas.

Que la docente tiene a su cargo 2 (dos) comisiones de la materia mencionada, completando su designación desarrollando funciones sustantivas, de las que se pueden citar:

- Coordinación y desarrollo de actividades de Investigación
 - Integrante del Consejo Asesor del Programa de Tecnología de las Organizaciones: 18/9/2014 a la actualidad, realizando anualmente la evaluación de Proyectos
 - Directora y Codirectora de Proyectos de Investigación de Universidad (para su presentación a evaluación en la convocatoria 2022):
 - Análisis y Modelización de un sistema de diagnóstico de riesgos de seguridad de la información para su aplicación en procesos organizacionales críticos
 - Universidades como ecosistemas de conocimiento y transferencia trabajando en innovación tecnológica cívica y social
- Actividades de Extensión y de Vinculación entre la universidad y las empresas



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

- Actividades de vinculación con la empresa ENDAVA a partir del convenio gestionado en el año 2021 y por el cual se desarrollaron seminarios y pasantías de alumnos.
- Seminarios relacionados con las temáticas de la asignatura presentes en la planificación
- Formación de RRHH relacionada con la actividad académica
 - Tutoría de Prácticas profesionales supervisadas
 - Adscripciones a los proyectos de investigación y a la cátedra y dirección de becarios (una vez homologados los proyectos).

Que la Comisión de Enseñanza analizó el pedido y aconsejó la aprobación de la presente Resolución.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar a la Profesora Fabiana María RIVA, las funciones detalladas en los Considerandos de la presente Resolución, dentro de sus 3 (tres) Dedicaciones Simples como Profesora Adjunta de la asignatura ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS correspondiente a la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 135/2022

UTN
FRRo
C.D.
S.R.

Ing. Rubén Fernando CICCARELLI
Decano

Ing. Antonio Luis MUIÑOS
Secretario